REVISTA GENERAL DE DERECHO PÚBLICO COMPARADO
ISSN 1988-5091

DIRECTOR
Lucio Pegoraro (Italia)

CO-DIRECTORES
Matteo Nicolini (Italia)
Silvia Bagni (Italia)
Rosario Tur Ausina (España)
Guillaume Tusseau (Francia)

N.º 19 JULIO 2016

MONOGRÁFICO "Las tendencias del Estado Unitario en América latina" coordinado por Giorgia Pavani y Liliana Estupiñán Achury

- Mutaciones del estado unitario en América Latina. Nuevos rasgos metodológicos para el estudio de los procesos de descentralización.
  Transformations of unitary state in Latin America. New methodological paths to study decentralization processes (RI §417702)
  Giorgia Pavani y Liliana Estupiñán Achury
  El presente artículo de investigación estudia la adopción del Estado unitario en América Latina; su constante constitucional durante la fase republicana; la influencia francesa, española y el mestizaje propio con las instituciones, cultura y entidades nativas o locales, así como, su proceso de mutación o transformación en las últimas décadas. De manera especial, analiza los casos de Colombia, Perú, Chile, Bolivia, Ecuador y Uruguay, que aunque tildados de unitarios, presentan diferencias importantes para efectos de una tentativa clasificación o categorización, e incluso varios de ellos, superan los tradicionales rasgos del modelo unitario puro y se ubican en otras formas más descentralizadas de organización y distribución del poder en el territorio.

- Autonomía en las venas. Análisis del proceso de descentralización en del Estado Plurinacional de Bolivia y sus actuales límites, desde una perspectiva histórica.
  Autonomy in the veins. The Plurinational State of Bolivia decentralized structure and its current limits, from a historical point of view (RI §417703)
  Andrés Horacio Vargas Zurita
  En el presenta artículo se hace una revisión de los hitos más importantes de la lucha por la autonomía regional y la autonomía indígena en el Estado Plurinacional de Bolivia. Para dicho efecto, valora de igual forma tanto la reivindicación por el autogobierno surgida en las regiones administrativas del oriente boliviano, como la reivindicación histórica de los pueblos indígenas por contar con más espacios de poder y autogestión en base a sus características étno-nacionales. A continuación, se expone el entramado constitucional sui generis surgido de la convergencia de ambas corrientes, que en gran medida se explica por la correlación de fuerzas políticas previa y posteriormente a la aprobación de la nueva Constitución boliviana. Una correlación que ha influido en la tendencia re-centralizadora de los últimos gobiernos del MAS a través de diferentes normativas, pero que también ha sido contestada tanto por las entidades regionales y locales, como por los propios pueblos indígenas.

- La descentralización en el Ecuador. El concepto de "autonomías" y la planificación del Estado.
  The constitutional model of territorial organization and decentralization in Ecuador. An approximation (RI §417704)
  Marco Navas Alveary Edison Rene Toro Calderón
  El artículo analiza desde una óptica constitucional, el modelo de organización territorial y de descentralización vigente en el Ecuador. Se plantea la necesidad de estudiar este modelo en relación a dos instituciones relevantes en el esquema constitucional actual que son la(s) autonomía(s) y la planificación, así como respecto de la definición del Estado ecuatoriano como unitario. En el análisis se incorpora la perspectiva histórica, a fin de evidenciar los antecedentes y las innovaciones constitucionales producidas, e identificar sus potenciales de materialización.

- El actual proceso peruano de descentralización política (2002-2016).
  The current peruvian political decentralization process (2002-2016) (RI §417705)
  Johnny Zas Friz Burga
  El artículo presenta el actual proceso peruano de descentralización política, iniciado en la última transición democrática. Hay una contextualización histórica que une la construcción estatal durante el Perú republicano y los distintos procesos de descentralización y de centralización clasificados en seis periodos. También es presentada la reforma constitucional en materia de descentralización, ocurrida el año 2002, como marco de todo el desarrollo normativo del actual proceso de descentralización. Hay un énfasis en los principios territoriales, en el principio de la autonomía territorial, en la distribución de las materias de competencia, en la caracterización del régimen territorial de los niveles descentralizados de gobierno, en la regionalización y en el carácter electivo de las autoridades regionales y locales.

- El Estado unitario: La reiterada fórmula de la organización territorial en Colombia. Mutaciones y tendencias.
  The unitary state: repeated formula territorial organization in Colombia. Mutations and trends (RI §417706)
  Liliana Estupiñan Achury
  El presente artículo analiza la organización territorial del Estado colombiano a partir de su constante constitucional cifrada en el modelo territorial unitario, con algunos leves interregnos de forma de Estado federal. Asimismo observa la impronta francesa en el tema territorial, reflejada entre otros aspectos, en la imitación de la figura regional, aún inédita y la departamental. Por supuesto, no se trata del mismo Estado territorial galo, pero sin dudas este ha sido el Estado paradigmático en materia de distribución del poder en el territorio, la descentralización “meramente” administrativa, la frustrada regionalización y la tendencia a la asociatividad territorial. En todo caso, el Estado colombiano, tal como se demostrará, está en pleno proceso de mutación y transformación, eso sí, sin alejarse definitivamente de su constante territorial histórica: el modelo unitario.

SECCIÓN DE ESTUDIOS

- Asalto al Parlament de Catalunya: Confrontación real de derechos y supuesta de legitimidades.
  The assault to the Parliament of Catalonia: a real confrontation of rights and a supposed confrontation of legitimacies (RI §417707)
  Alexandre H. Català i Bas
  En el asalto al Parlament de Catalunya se dio un conflicto real entre los derechos de los manifestantes (libertad de expresión y derecho de manifestación) y los cargos representativos (derecho a la integridad, derechos de la personalidad y derecho a desempeñar el cargo). La Audiencia Nacional en su sentencia otorgó el status de representante de la sociedad a los manifestantes, lo que es más que dudoso. Sólo son representantes los elegidos en las urnas. Los manifestantes se representan a sí mismos por mucho que sus reivindicaciones sean compartidas por la mayoría de la ciudadanía.

- El avance en la protección del contenido constitucional del derecho y obligación a la motivación de las resoluciones judiciales en la jurisprudencia de los tribunales constitucionales de Perú y España.
  Advance in the protection of the constitucional content of the right and obligation to motivation of judicial decisions in the jurisprudence of peruvian and spanish Constitutional Tribunals (RI §417708)
  Ana Milena Carranza y Juan José Janampa Almora
  La protección del derecho y obligación constitucional de motivación de las decisiones jurisdiccionales es una arista del derecho al debido proceso, configurada como garantía de los justiciables y un deber de los operadores judiciales en Perú y España. Existen diversos criterios jurisprudenciales en ambas regiones que delinean su contenido constitucional protegido y por consiguiente, los supuestos de su tutela en el seno del máximo Tribunal de lo Constitucional, los cuales serán objeto de comparación en el presente estudio.

- Per una comparazione della nozione di museo tra Italia e Spagna.
  Visión comparada del concepto de museo en Italia y España
  For comparison of the concept of museum between Italy and Spain (RI §417709)
  María Teresa Carballeira Rivera y María Teresa Carballeira Rivera
  En este trabajo se analiza la evolución del marco legal que llevó a la construcción de una definición legal del museo en

una perspectiva comparada entre España e Italia, destacando los temas críticos en el ordenamiento jurídico positivo.

- When fictions rule the trial: how to explan the dichotomy of fact-finding to criminal defendants?.
  Sobre la problemática en torno a la búsqueda de la verdad material en el proceso penal (RI §417710)
  Aneta Petrova
  El presente trabajo se propone analizar y aclarar la famosa cuestión relativa a la dicotomía existente en todo proceso penal entre la búsqueda de la verdad material y el predominio del valor "justicia", fuente de tensiones en unos y otros modelos de justicia penal. Para ello se pone de relieve los principios y normativa procesal desde una visión comparada tomando como punto central de discusión la fase probatoria en el seno del juicio oral. El planteamiento resulta sin duda diferente en un modelo inquisitivo de proceso penal dónde predomina la búsqueda de la verdad material y en un modelo acusatorio en el que prevalece el valor "justicia". El artículo sostiene la importancia de la corrección de esta ambivalencia por parte del proceso de decisión judicial así como el propio interés de juez y fiscal en preservar el valor "justicia" en el proceso. De este modo solo resultaría admisible aquella actividad probatoria que resultare fiable para la búsqueda de la verdad material pero obtenida de modo justo buscando así la promoción de la convergencia entre Tales principios y valores procesales con las reglas de procedimiento imperantes en el proceso penal.

- Justicia constitucional transicional y jurisdicción constitucional en la constitución tunecina de 2014.
  Transitional constitutional justice and constitutional jurisdiction in tunisian constitution of 2014 (RI §417711)
  Juan José Ruiz Ruiz
  Tras la aprobación de la Constitución de 2014, en Túnez un órgano transitorio ha sustituido al anterior Conseil Constitutionnel, hasta la definitiva implantación del Tribunal Constitucional, por lo que este artículo abordará problemas de diferente naturaleza como el del control de constitucionalidad de las normas adoptadas por el órgano legislativo de transición en ausencia de una jurisdicción constitucional, así como el problema del ejercicio de dicha jurisdicción por un órgano transitorio, que ha desempeñado de este modo una justicia constitucional transitoria. Finalmente, en línea con lo ocurrido en Marruecos, también en Túnez se ha pretendido presentar la transformación del Conseil constitutionnel en Tribunal Constitucional como un cambio cualitativo que implicaría la creación de una verdadera jurisdicción constitucional, órgano del que se analiza su composición y funciones.

- La intervención de terceros en el proceso civil de conocimiento tras el nuevo Código Procesal Civil boliviano.
  The intervention of third parties in civil declarative proceedings since the adoption of the new Civil Procedure Code (RI §417712)
  Diana Marcos Francisco
  El presente trabajo tiene por objeto estudiar y analizar el fenómeno procesal de la intervención de terceros en el proceso civil de cognición o conocimiento boliviano a la luz de sus normas reguladoras y, especialmente, a la luz del nuevo Código Procesal Civil, aprobado por la Ley núm. 439 de 19/11/2013.

RECENSIÓN

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024